



DECRETO N° 850

VISTO:

El expediente CO-0062-01456707-7 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Institúyase un reconocimiento del Honorable Concejo Municipal a los empleados que cumplen veinticinco (25) y treinta (30) años de servicio en la institución.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 07 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär